



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO
NÚM. PEPU-CPJ-001-2021

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del proceso de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-001-2021, llevado a cabo para la renovación de licencias de VíaFirma Inbox para el Poder Judicial, cómo se detalla a continuación:

Resolución Número Uno (1):

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, procedimiento de exclusividad por proveedor único núm. PEPU-CPJ-001-2020, llevada a cabo para la renovación de licencias de VíaFirma Inbox para el Poder Judicial, conforme se describe a continuación, a saber:

Empresa	RNC	Fecha	Total General Oferta Económica	Condiciones
Avansi, S.R.L.	130222509	04/03/2021	RD\$4,877,530.00	Tiempo de Entrega: quince (15) días calendario. Cond. de Pago: 20% avance, 80% restante con la aceptación conforme del informe correspondiente al Hito 2. Soporte: un (1) año.

Resolución Número Dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta al oferente Avansi S.R.L., participante en el procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-001-2021, para la renovación de licencias de VíaFirma Inbox para el Poder Judicial.

En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones